



SGGC

202350502336191

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 28 de 2023

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
00000 00 00

andresfelipelopera1977@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352602209322

Apreciado Ciudadano:

Se informa que la queja recibida fue revisada en la sesión del comité de convivencia laboral celebrada el 15 de diciembre de 2023 y al respecto se estableció lo siguiente:

El IDU cuenta con el "Protocolo Antiacoso Laboral y Sexual Laboral, código DU-TH-03 versión 3", el cual forma parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y define la hoja de ruta para las acciones de prevención, mitigación y atención de presuntos casos de acoso laboral y acoso sexual laboral en el Instituto. (Se anexa documento)

En el numeral 10.7 del documento se presenta la ruta de atención de quejas de acoso laboral conforme el reglamento del comité de convivencia laboral 2022-2024, la cual inicia con la presentación de la queja a través de correo, correspondencia o buzón anónimo. Posteriormente pasa a la verificación de la queja y envío a los miembros del comité para estudio en la siguiente sesión.

Los puntos a verificar por parte del comité corresponden a la conducta que se considera constitutiva de acoso laboral, los nombres y los apellidos de la persona que presuntamente incurrió en los hechos, con explicación sucinta de los mismos, las fechas en que dicho comportamiento fue cometido, y las pruebas que fundamentan la queja.



SGGC

202350502336191

Información Pública
Al responder cite este número

En ese sentido, para continuar el trámite de la solicitud conforme la ruta de atención establecida, de manera atenta se solicita complementar la siguiente información: Explicación de los hechos, fechas y pruebas.

Quedamos atentos a su respuesta para continuar con la atención del caso y promover un ambiente laboral libre de acoso.

Cordialmente,

MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ
Subdirectora General de Gestión Corporativa (e)
Firma mecánica generada el 28-12-2023 10:29:34 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Comité de Convivencia

Anexos: 23 Folios

Elaboró: SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ ALFONSO-Subdirección General de Gestión Corporativa

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.